



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades  
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y  
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación  
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 10 de Marzo de 2026.-

**Ref.:** Expte. N° 17/26.

**Iniciador:** DEM

**Asunto:** Nota

**Tema:** Ratificación de Resolución N° 335/25

A la Señora Presidente  
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico  
**Dra. Fantin Gabriela Paola**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

En relación a la nota presentada por Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su ratificación la Resolución N° 335/25 ad-referéndum sobre pago de facturas de servicios de la cooperativa Mundo Reciclado, Agua CAPRIL \$ 40.832,80, Luz Coop. Libertador Gral. San Martín Ltda. \$ 609.365,28, Póliza seguro camión HYUNDAI (2 DOS CUOTAS) \$ 132.950,00 cada una estas comisiones sugieren su ratificación.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN,  
ASUNTOS SOCIALES Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.  
(por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Vice Presidente del H.C.D.

SERGIO HIPPLER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión A.S.

WALTER S. HECK  
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro  
Integrante de Comisión.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER  
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.  
Integrante de Comisión.

GRAEF FABIO BERNARDO  
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro  
Presidente de Comisión M.A.yE.



*Honorable Concejo Deliberante*  
*de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE ORDENANZA:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,  
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN  
PROVINCIA DE MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1.-** Se ratifica la Resolución N° 335/25 (Ad referéndum) del Departamento Ejecutivo Municipal cuya copia integra la presente, sobre pago de facturas servicios de la Cooperativa de Trabajo “Mundo Reciclado Limitada”: Agua: CAPRIL: pesos cuarenta mil ochocientos treinta y dos con ochenta centavos (\$ 40.832,80), Luz: Coop. Libertador Gral. San Martin Ltda.: pesos seiscientos nueve mil trescientos sesenta y cinco con veintiocho centavos (\$ 609.365,28) y Póliza seguro camión HYUNDAI (dos cuotas), pesos ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta (\$ 132.950,00).-----

**ARTÍCULO 2.-** Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-----